

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO
PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0151-2022-OFP/PETROPERU
OBJETO : ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIOS INTRINSICAMENTE SEGUROS – TALARA
Antecedentes:

- El 10.02.2023 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 16.02.2023, mediante la Plataforma SUPLOS recibieron las propuestas técnica - económica de: DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC y TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES DEL PERU S.A.C
- La empresa participante DOLPHIN TELECOM PERU SAC cuenta con inscripción vigente en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, por lo tanto, se admite la propuesta.
- La empresa TECNOLOGIA Y SOLUCIONES DEL PERU S.A.C, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas a la fecha de presentación de propuesta se encontraba INAHABILITADO de contratar con el Estado. Por lo tanto, no se admite la propuesta.

Evaluación De Propuestas:
Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

Ítem	Postor	Propuesta Económica	Orden de Prelación
1	DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC	US\$ 45,370.00	1°

- De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos (RTM). Al postor DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC., con Memorando N°IST-0093-2023., se obtuvo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC
a). De presentación obligatoria	
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE
b) De ser el caso:	
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	-----
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
1 El Postor deberá estar autorizado para comercializar los bienes solicitados en el numeral 2. de las Condiciones Técnicas. Acreditar con Declaración Jurada. b) El Postor deberá presentar el APÉNDICE N° 01 de las Condiciones Técnicas – <i>Declaración Jurada Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas</i> llenado con lo ofertado; acreditado con folletos, catálogos, manuales, certificados, brochures u otros documentos con información técnica del fabricante.	CUMPLE
RESULTADO	SI CALIFICA

Mejora de Propuesta Económica:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° JCTR-0310-2023 de fecha 23.02.2023, se solicitó al postor **DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC.**, una mejora de su oferta económica.

- Mediante correo electrónico de fecha 24.02.2023, el postor **DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC.**, remite su mejora de propuesta económica por el importe de US\$ 44,916.30 (cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis con 30/100 dólares americanos) incluidos impuestos de Ley.
- El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de US\$ 57,073.06 (cincuenta y siete mil setenta y tres con 06/100 dólares americanos) incluidos impuestos de Ley.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación a la empresa **DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC** por un monto ascendente US\$ 44,916.30 (cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis con 30/100 dólares americanos) incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente servicio.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 24 de febrero de 2023, se firma el presente documento en señal de conformidad.